

Programa SE-PA-RÁ

Recolección diferenciada de
residuos sólidos urbanos



Intendenta
Dra. Rossana Chahla

Colección Ambiente y
Sustentabilidad



PLAN RECTOR 2023-2030

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
ROSSANA CHAHLA 2023



AUTORIDADES

INTENDENTA

Dra. Rossana Chahla

SECRETARÍA GENERAL

Mg. Camila Giuliano

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dr. Martín Viola

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CPN Sebastián Ruiz Toscano

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Luis Lobo Chaklián

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Sr. Luciano Chincarini

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Ing. Julieta Migliavacca

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA

Dr. Benjamín Nieva

SECRETARÍA DE CULTURA

Sra. María Soledad Valenzuela

SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Dra. Sofía Prado Budeguer

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Ing. Jorge Valdez

SECRETARÍA DE INGRESOS MUNICIPALES

CPN Alejandro Sami

FISCALÍA MUNICIPAL

Dr. Conrado Mosqueira



Secretaría General

Mg. Camila Giuliano

Subsecretaría de Gestión Estratégica y Documentación

Mg. Humberto Ponce de León

Dirección de Documentación Estratégica

Mg. Constanza Fanjul Torti

Lic. Silvana Firpo

Lic. Priscila Vasile

Lic. Zahira Estefan

Trabajo articulado con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. Julieta Migliavacca

Esta publicación ha sido elaborada tomando como soporte las siguientes publicaciones que expresan conjuntos de datos e información disponibles de forma abierta y se constituyeron como elementos de estudio para el abordaje de la problemática de RSU en San Miguel de Tucumán.

- Lineamientos desarrollados en Plan Rector 2023-2030. Municipio de San Miguel de Tucumán. Intendenta Rossana Chahla (2023)
- Programa Nacional de ordenamiento ambiental en territorio (2023)
- Encuesta de Condiciones de vida Tucumán 2022 – Secretaría de Estado y Gestión Pública de Tucumán.
- Aportes Economía Circular – RIL (2023)
- Lineamientos estratégicos para el área metropolitana de SMT-OFUT/FAU (2016)
- Contenido publicado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) (2023)
- Contenidos trabajados por la Ellen MacArthur Foundation (2019)

© 2024 Editorial Ciudad Cerca

Sello editorial de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán

ÍNDICE

Plan Rector. Ámbitos de intervención.....	7
¿Qué es SE-PA-RÁ?.....	9
Antecedentes y proyección del Programa SE-PA-RÁ en el tiempo.....	11
Marco normativo.....	14
Objetivos.....	15
¿Por qué pensar en Economía Circular?.....	17
Héroes y protagonistas: el rol de los Recuperadores Urbanos.....	23
¿Cómo colaborar desde los hogares?.....	25
¿Qué esperamos lograr con SE-PA-RÁ?.....	27
¿Qué son los residuos?.....	29
¿Qué es la recolección diferenciada en origen?.....	33
¿Cómo funciona SE-PA-RÁ?.....	34
Campañas SE-PA-RÁ.....	35

PLAN RECTOR

Ámbitos de intervención



Este material forma parte del **Plan Rector 2023–2030**. Municipio de San Miguel de Tucumán. Ámbito de intervención: “La ciudad que queremos con bienestar para todas las familias”. Intendente Dra. Rossana Chahla.

Ámbito de
intervención

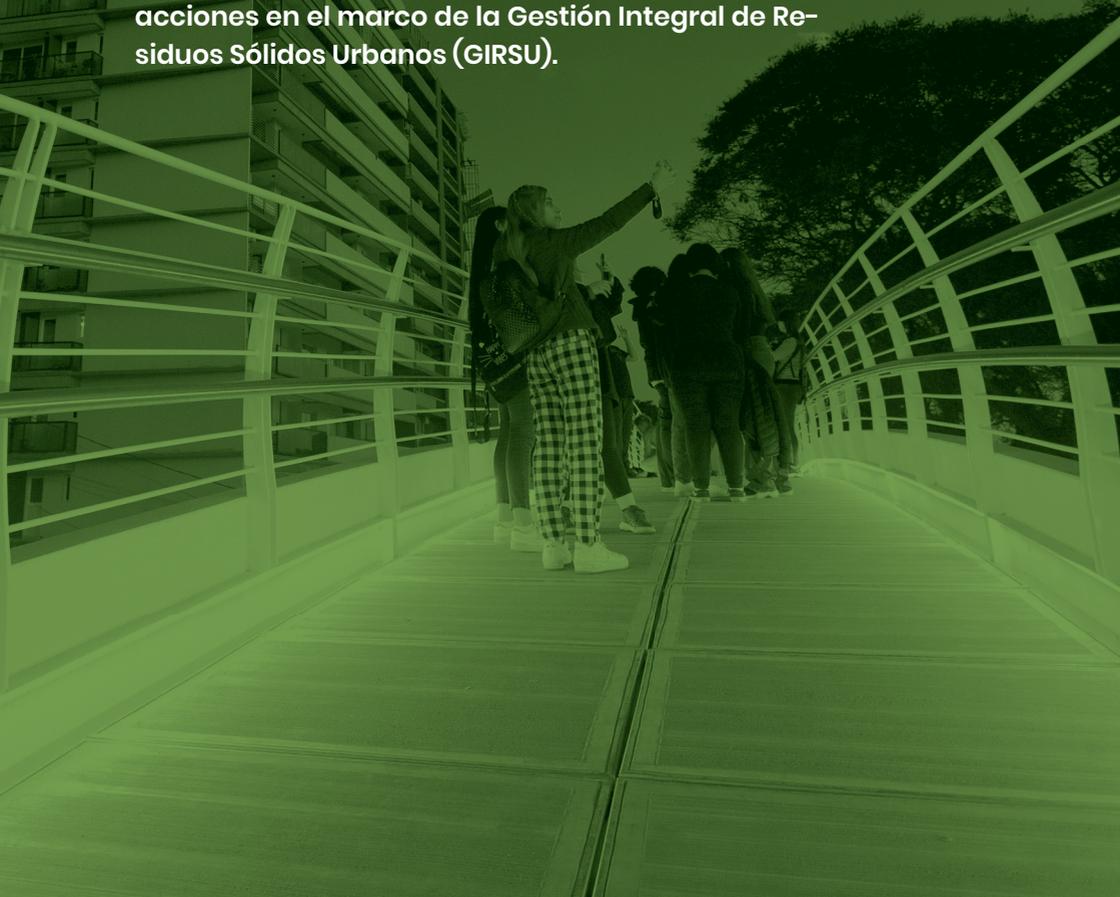
A2



La ciudad que queremos con bienestar para todas las familias

Eje estratégico 4: Cultura ambiental, espacios verdes y áreas protegidas

Esta línea de trabajo contempla el desarrollo de acciones en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).





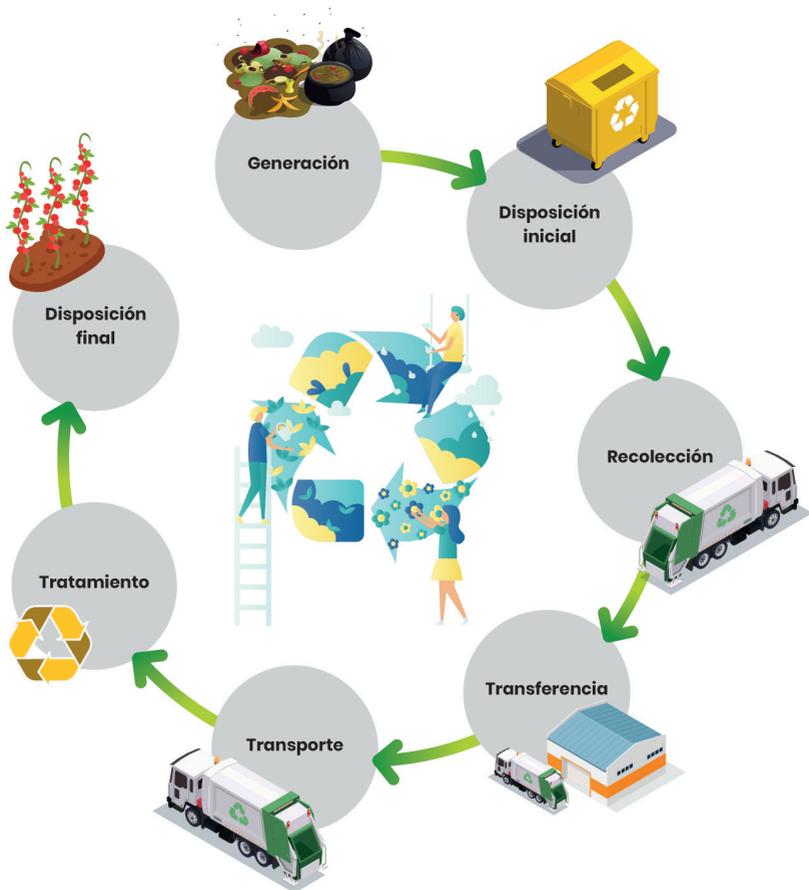
¿QUÉ ES SE-PA-RÁ?

SE-PA-RÁ es un Programa de Separación en Origen y Recolección diferenciada de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que apunta a lograr su posterior recuperación y valorización.

El Programa SE-PA-RÁ responde al eje transversal de Garantía de acceso al derecho a vivir en un ambiente protegido planteado en el Plan Rector 2023-2030 del Municipio de San

Miguel de Tucumán, donde se delimitan los lineamientos estratégicos de intervención que se consideran prioritarios para la ciudad.

En esta línea se enmarcan las acciones planteadas para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), que parten de pensar al ciudadano como protagonista activo en el proceso de separación de ori-



gen y reciclado de RSU y apunta a lograr un cambio cultural en el largo plazo. Este cambio implica la generación de conciencia ambiental en la ciudad y el paso a la **EcoCiudadanía**.

Esta iniciativa fue aprobada por ordenanza N°5079 del 03

de septiembre de 2020 y contempla la implementación progresiva de la separación domiciliar y la recolección diferenciada de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), mediante políticas públicas inclusivas que fomenten el cuidado del medio ambiente.

Antecedentes y proyección del Programa SE-PA-RÁ en el tiempo

A pesar de su aprobación por ordenanza en el año 2020, el Programa SE-PA-RÁ logró su primera experiencia piloto recién a principios de 2023, acotando la recolección diferenciada a 20 manzanas de zona sur, dos días a la semana.

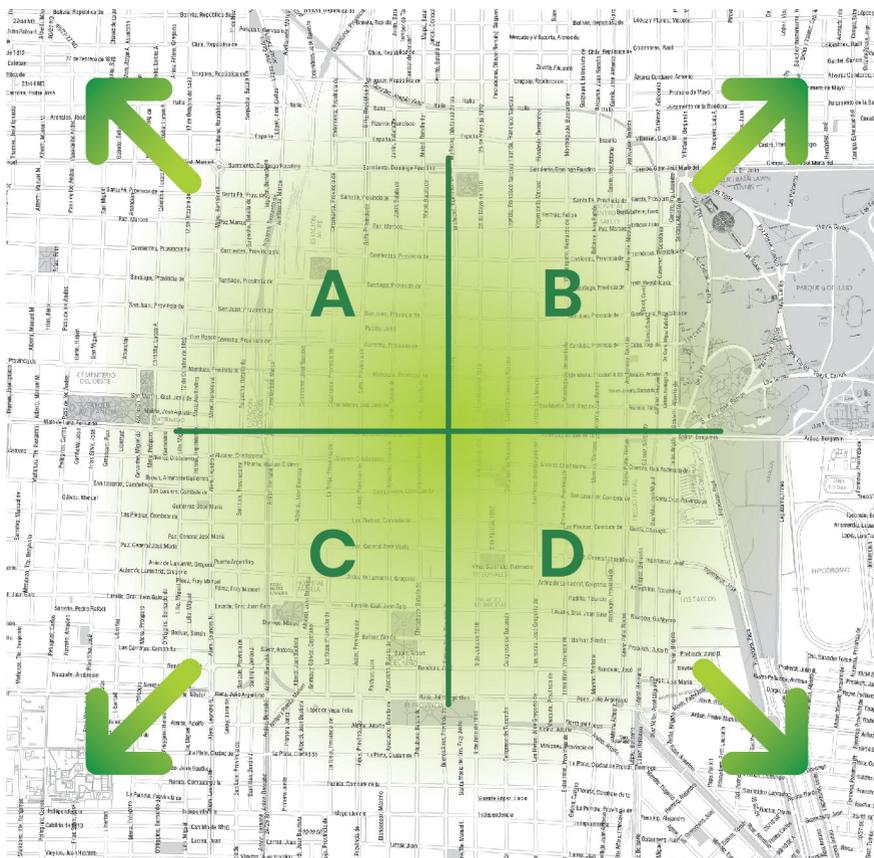
Con el cambio de gestión en el mes de octubre de 2023, se aceleró el proceso de implementación para posibilitar el cumplimiento de la normativa vigente. De esta forma, el pasado 01 de diciembre se realizó un relanzamiento que implicó la apertura definitiva de las políticas públicas abocadas al tratamiento adecuado de RSU en la ciudad y la refuncionalización del Programa SE-PA-RÁ mediante su ampliación de cobertura a los 4 cuadrantes delimitados por las vías troncales de la ciudad.





Zonificación de recolección programada SE-PA-RÁ

En el transcurso de los próximos dos años se espera la ampliación de esta iniciativa hacia todos los barrios de San Miguel de Tucumán, en vistas de lograr una re conversión profunda de las prácticas cotidianas de los vecinos, promoviendo un corrimiento hacia la consolidación de una ciudadanía comprometida y protagonista de los procesos saludables.



Proyección de la recolección del programa SE-PA-RÁ hacia el área periférica de la ciudad.

Marco normativo

- La **Ley Nacional N° 25.675**, conocida como Ley General del Ambiente, fue sancionada en 2002 con el fin de alcanzar “una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable”.
- En consonancia, en 2009, Tucumán sancionó la **Ley Provincial N° 8177** de Gestión Integral de Los Residuos Sólidos Urbanos y en 2020 la Municipalidad de San Miguel de Tucumán aprobó la **ordenanza N° 5079** destinada a la recolección diferenciada de Residuos Sólidos Urbanos.
- A nivel local, el art.2, inc. 3 de la ordenanza N° 5079, prevé la generación de un espacio que garantice el acceso al derecho a la información ambiental y la participación ciudadana a vecinos, vecinas y organismos no gubernamentales afines a la temática. La misma ordenanza contempla, en su inc. 4, posibilitar la eficiente recuperación de recursos presentes en los RSU, estableciendo un Programa de Recuperación en Origen y Recolección diferenciada a fines de lograr mayor valorización de los RSU en su cantidad y calidad. Dentro del programa se propuso el inicio de campañas de fomento para la separación de RSU a toda la ciudadanía y la invitación a realizar el reciclado de botellas y materiales secos en puntos estratégicos de la ciudad.

Objetivo general:

- Prevenir y minimizar el impacto negativo del desarrollo sobre el ambiente a través de la apertura hacia círculos económicos virtuosos, superadores de los procesos actuales. Esto posibilitará la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo.

Objetivos específicos:

- Reducir los RSU que son depositados en la planta de disposición final mediante su clasificación.
- Valorizar los RSU mediante el montaje y la adquisición de equipamiento complementario para el funcionamiento de una planta de separación de RSU en la ciudad.
- Recopilar, procesar y difundir información sobre la problemática.
- Formar a la ciudadanía en materia de reciclado y economía circular.
- Proporcionar una fuente de ingresos a los recuperadores urbanos.

- Reducir la huella de carbono de San Miguel de Tucumán.
- Trabajar en el fortalecimiento y la formación de recuperadores urbanos, entendiendo que son un eslabón fundamental en la economía circular.
- Habilitar espacios de acompañamiento y capacitación de recuperadores urbanos, delimitando el rol que ocupan en el proceso de tratamiento de RSU.
- Promover modelos económicos sustentables en la ciudad (textiles, aceites, velas, jabones y ladrillos ecológicos).

¿Por qué pensar en Economía Circular?



Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Economía Circular es un modelo de transformación productiva que aplica una nueva lógica de producción y consumo mediante la optimización de los recursos, la innovación tecnológica y el desarrollo de nuevos modelos de negocios

que permiten reducir la extracción de recursos y la dependencia de insumos importados en las cadenas mundiales de producción y suministro (2023).

El concepto de economía circular ha venido tomando cada vez más relevancia, especialmente por su carácter transversal a los sectores económicos. La transición hacia una economía circular supone un cambio profundo en la forma en que se produce y se consume, así como el desarrollo de modelos económicos que permitan crear valor de manera sostenible.

Desde la perspectiva de diversos autores, la economía circular consiste en preservar el valor de los materiales y productos durante el mayor tiempo posible, evitando enviar de regreso a la naturaleza la mayor cantidad de desechos que sea posible y logrando que estos se reintegren al sistema productivo para su reutilización (Deckymn, 2018; Solórzano, 2018; Ellen MacArthur Foundation, 2013).

Según la CEPAL, los resultados de las simulaciones de implementación de proyectos productivos en el marco de la economía circular revelan que, en un escenario conservador en donde se reduce el uso de plástico en un 8% y el uso de cemento, materiales metálicos y de energía en un 5%, se producirían cambios en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

El reporte revela que la probabilidad de incrementos en las emisiones crece en la medida que los efectos sobre el PIB son más altos, por lo que la economía circular se vuelve una alternativa interesante para

lograr una recuperación verde y transformadora, en donde se logra un mayor crecimiento contribuyendo al medio ambiente.

Economía circular: la puerta hacia nuevas formas de producción y consumo

Es necesario redireccionar acciones hacia un cambio de modelo donde la estructura productiva reduzca el uso de materiales, se enfoque en sectores intensivos en conocimientos, con altas tasas de crecimiento de la demanda, y se preserven los recursos naturales y el ambiente. Cada vez se vuelve más evidente el llamado a que la etapa de la recuperación pospandemia se enfoque en medidas para avanzar hacia un modelo circular que permita disociar la actividad económica del uso de recursos y de la generación de desechos, al tiempo que se promueven nuevos modelos de negocios y empleos (Panel Internacional de Recursos, 2020; Schröder, 2020). Lograr los cambios necesarios obliga a la sinergia de políticas y normativas en torno al desarrollo sostenible (OCDE/CEPAL, 2014 y 2016), así como a un nuevo paradigma cultural y a una política industrial que promueva la creación de nuevas capacidades y el desarrollo de conocimientos locales a largo plazo (Compagnon, 2020).

El modelo de economía circular propuesto por la Fundación Ellen MacArthur se concentra en círculos que varían según los beneficios de las acciones (véase el diagrama 1). Los mayores beneficios están en la reutilización, reparación, redistribución, res-

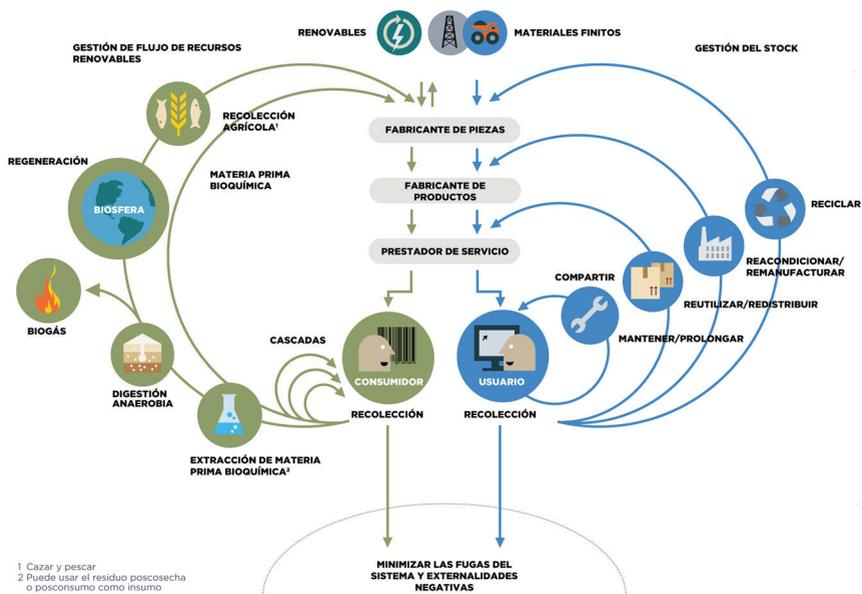


Diagrama 1. La economía circular: un sistema industrial que es restaurativo por diseño

Fuente: Ellen MacArthur Foundation, "Diagrama sistémico", 2019 [en línea]
<https://www.ellenmacarthurfoundation.org/es/economiacircular/diagrama-sistemico>

tauración y remanufactura, más que en las actividades de reciclaje y recuperación de energía. Esto se debe a las pérdidas durante la recolección y el procesamiento, y a la degradación de la calidad de los materiales durante su reciclaje. El modelo sugiere que lo ideal es maximizar el número de veces que se pueden usar los materiales. Cada ciclo de vida prolongado evita material, energía y mano de obra necesarios para crear un nuevo producto.

En los procesos donde se utiliza la menor cantidad de nuevos componentes, incluidos aquellos que puedan reutilizarse o reciclarse, también se identifican grandes beneficios económicos y ambientales. Esto conlleva ahorros en los costos de materiales, energía y mano de obra, un menor impacto en el aire, la tierra y el agua, y reducciones en las emisiones de gases de efecto invernadero. Se sugieren, además, procesos en los que se recuperen partes que puedan rediseñarse para darles nuevos usos. Además, se puede identificar y recuperar materiales puros que no hayan sido contaminados y que mantengan su calidad y propiedades, por lo que pueden reutilizarse en la fabricación primaria, lo que prolonga la productividad del material (Ellen MacArthur Foundation, 2017b).

Este esquema de producción y consumo propone un cambio sistémico en el panorama industrial, particularmente en el diseño de productos, en los modelos de negocios, en los flujos de recursos y en la creación de valor (Ellen MacArthur Foundation, 2017b). Esto se contrapone al paradigma dominante de la economía lineal de producción-consumo-eliminación que tiene fuertes consecuencias ambientales (CEPAL, 2021).



Héroes y Protagonistas: el rol de los Recuperado- res Urbanos

Los Recuperadores Urbanos (RU) cumplen un papel imprescindible en la conservación del ambiente. Son el eslabón fundamental del sistema de reciclaje y el modelo de la economía circular.

En un contexto en el que se hacen cada vez más visibles las consecuencias de la crisis ambiental, producto de la lógica capitalista de acumulación, la gestión de materiales reciclables resulta un punto clave, y junto con ella, sus protagonistas: los Recuperadores Urbanos. Estos trabajadores se dedican a recuperar materiales reciclables en puntos verdes, instituciones, comercios, domicilios particulares, vía pública o basurales a cielo abierto (BCA). Luego, los comercializan en las distintas etapas de la cadena de valor del reciclaje.

La labor de los RU impacta en el cuidado cotidiano del ambiente, minimiza los problemas que genera la disposición final de residuos sólidos urbanos y ahorra recursos naturales renovables y no renovables, ya que permite la provisión de materia prima a la industria recicladora.

Si bien en los últimos años se ha impulsado el reconocimiento del arduo trabajo que hacen los Recicladores Urbanos, su actividad aún no cuenta con un posicionamiento y una remuneración adecuada. Además, se desconoce la importancia social, económica y ambiental que ellos tienen. Por este motivo, nos encontramos trabajando en un convenio que los jerarquice y ponga en valor su papel.

Mejora de las Condiciones Laborales para los RU

El trabajo de recuperación de materiales se lleva a cabo bajo distintas modalidades y en condiciones disímiles. Hay quienes trabajan individual o familiarmente, de forma autónoma e informal, recolectando materiales en la calle y/o en basurales a cielo abierto. A su vez existen distintas organizaciones de recuperadores que buscan mejorar sus condiciones de trabajo a partir de la conformación de cooperativas.



¿CÓMO COLABORAR DESDE LOS HOGARES?

- Separar los residuos en origen (cartón, papel, plásticos y metales) y limpiarlos en la medida de lo posible.
- Reducir el tamaño de los residuos para disminuir el volumen, por ejemplo, desarmar las cajas, aplastar los envases, etcétera.
- Desinfectar las manos antes de cerrar las bolsas.
- Acercar los residuos a la puerta de la casa en el horario estipulado por los recolectores y/o recuperadores urbanos a cargo del retiro puerta a puerta.





30
9
TRANSPORTES 9 DE JULIO

ANDRES

E
NOVO

ANDRES

SE PA. RA
MUNICIPIO
San Miguel
de Tucumán
TRANSPORTES 9 DE JULIO

03572 - 462145
WWW.ECONOVO.COM.AR

N

MUNICIPIO
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

¿Qué esperamos lograr con SE-PA-RÁ?

Buscamos instalar, en la comunidad de San Miguel de Tucumán, **buenas prácticas**, que promuevan formas de vida de mayor calidad a través de un tratamiento eficiente de los RSU de la ciudad. Proponemos un modelo de gestión que ubica al ciudadano en el centro de todas las intervenciones, mediante el fomento de hábitos saludables que permitan la proyección de una ciudad sustentable en el tiempo.



Invitamos a la comunidad a la apertura de **políticas públicas verdes** en la ciudad, mediante la promoción de principios ambientales que permitan construir una sociedad consciente y en equilibrio con la naturaleza. Esta construcción procura pasar de **EGOS CIUDADANOS** a **ECOS CIUDADANOS**, a fin de que los habitantes vivan bajo nuevos modelos de producción y consumo que fomenten una relación más armónica entre el ser humano y el medio ambiente.



EGO CIUDADANO

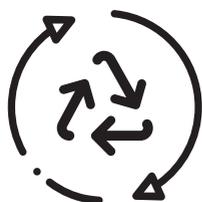


ECO CIUDADANO

¿Qué son los residuos?

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) define los residuos como “aquellas materias generadas en las actividades de producción y consumo que no han alcanzado un valor económico en el contexto en el que son producidas” (2001).

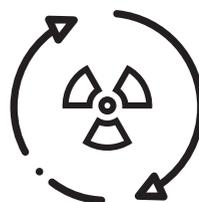
En el marco de lo estipulado desde organismos como la OCDE, los residuos se pueden clasificar según su composición, su origen o su biodegradabilidad.



INORGÁNICOS



ORGÁNICOS



PELIGROSOS

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SEGÚN SU COMPOSICIÓN



- **Residuos orgánicos**

Todo desecho de origen biológico que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo, por ejemplo: hojas, ramas, cáscaras y residuos de la fabricación de alimentos en el hogar, etc.



- **Residuos inorgánicos**

Todo desecho sin origen biológico, de índole industrial o de algún otro proceso artificial, por ejemplo: plásticos, telas sintéticas, etc.



- **Mezcla de residuos**

Todos los desechos de residuos mezclados que son resultado de una combinación de materiales orgánicos e inorgánicos.



- **Residuos peligrosos**

Todo desecho categorizado en la Ley N° 24.051, ya sea de origen biológico o no, que constituya un peligro potencial y que, por ello, deba ser tratado de forma especial. Por ejemplo, material médico infeccioso, residuo radiactivo, ácidos y sustancias químicas corrosivas, etc.



- **Residuos inertes**

Aquellos residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera.

CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SEGÚN SU ORIGEN



- **Residuos domésticos
(Residuos Sólidos Urbanos)**

Residuos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas.

Se consideran también residuos domésticos los similares a los anteriores generados en servicios e industrias. Se incluyen también en esta categoría los residuos que se generan en los hogares como aparatos eléctricos y electrónicos, ropa, pilas, acumuladores, muebles y enseres, así como los residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria. Tendrán la consideración de residuos domésticos los residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas, los animales domésticos muertos y los vehículos abandonados.



- **Residuos comerciales**

Residuos generados por la actividad propia del comercio, al por mayor y al por menor, de los servicios de restauración y bares, de las oficinas y de los mercados, así como del resto del sector servicios.



- **Residuos industriales**

Residuos resultantes de los procesos de fabricación, de transformación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por la actividad industrial.



- **Residuos hospitalarios**

Desechos que son catalogados por lo general como residuos peligrosos y pueden ser orgánicos e inorgánicos. Basura espacial: objetos y fragmentos artificiales de origen humano que ya no tienen ninguna utilidad y se encuentran en órbita terrestre.



- **Residuos de construcción y demolición**

Cualquier sustancia u objeto que se genere en una obra de construcción o demolición.

¿Qué es la recolección diferenciada en origen?

Se denomina así a la primera clasificación entre los residuos destinados a reciclaje y los que no. Es la primera etapa en toda Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, sin la cual no es posible establecer un sistema de reciclado eficiente.

La recolección diferenciada contempla días específicos para el retiro de los residuos en función de su origen y composición. De acuerdo con estos parámetros, son clasificados en inorgánicos, orgánicos y patógenos.



¿Cómo funciona SE-PA-RÁ?

Proponemos que los vecinos y vecinas sean protagonistas en el proceso de cuidado del medio ambiente y mejora de las condiciones de vida de la ciudad mediante su colaboración en la separación de origen de los RSU.

Buscamos que se logre una recolección diferenciada en cada comercio, en cada industria y en cada hogar, que permita iniciar el proceso de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para ir instalando buenas prácticas e involucrar a la ciudadanía en los procesos de reducción, separación, recuperación y valorización de los residuos.

SE-PA-RÁ pone en funcionamiento una flota de camiones que realizarán la recolección diferenciada por zona. El proceso se iniciará en la zona central de la ciudad, en el marco delimitado por las 4 avenidas.

Estos camiones transitarán en horarios específicos para recolectar los RSU clasificados según su origen por cada vecino y vecina. Luego continuará con su traslado hacia la planta de separación, recuperación y valorización de los residuos.



Campañas SE-PA-RÁ



SE-PA-RÁ es un programa de abordaje integral de la problemática de gestión de RSU, por eso propone el desarrollo de una serie de campañas que acompañarán el avance de las distintas etapas de trabajo y permitirán que la iniciativa llegue a distintos sectores de la ciudadanía que están involucrados.

A 180 días

CAMPAÑA LA CIUDAD RECICLA

Destinatarios: Dependencias municipales de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Objetivos:

- Incorporar máquinas para reciclado de botellas.
- Incentivar a los empleados de las dependencias municipales a que realicen la separación de residuos secos dentro de cada dependencia.

Acciones previstas:

- Implementación de políticas de separación de papel y cartón en organismos del Municipio. Luego extensión hacia todos los organismos públicos que prestan servicio en la Ciudad.

CAMPAÑA EMPECEMOS POR CASA.**NOSOTROS SEPARAMOS**

Destinatarios: Ciudadanos del municipio de San Miguel de Tucumán.

Objetivos:

- Animar a que la ciudadanía realice la separación de sus propios residuos sólidos.
- Incentivar a que la ciudadanía realice el reciclado de botellas.

Acciones previstas:

- Instalación de puntos para reciclado de botellas.
- Entrega de botellas a cambio de puntos para tarjeta de transporte.
- Capacitación y fomento a la ciudadanía y capacitación para la separación de residuos en origen y la participación en recolección diferencial.
- Establecimiento de mini puntos limpios en el microcentro para promoción de separación de pequeños residuos.

CAMPAÑA MI EDIFICIO SEPARA

Destinatarios: Ciudadanos que habitan en edificios de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Objetivos:

- Incorporar al menos 10 edificios de SMT al Programa Mi Edificio Separa.
- Incentivar a que los consorcistas realicen la separación de sus propios residuos sólidos.
- Impulsar a los consorcistas a que realicen el reciclado de sus botellas.

Acciones previstas:

Consideramos a los administradores de consorcio como socios estratégicos en la cadena de voluntariado hacia acciones socialmente responsables, por ello los convocamos para implementar un plan de separación de residuos.

A los primeros edificios que se anoten se les entregarán tachos y/o compostera y/o materiales para huertas de balcón para promover estas acciones ambientales.

A 2 años

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS AMBIENTALES CON GRANDES GENERADORES mediante la firma de convenios y/o acuerdos que permitan que las empresas y comercios de gran porte de la ciudad (por ej. bancos) participen de la separación en origen.

IMPLEMENTACIÓN DE LA SEPARACIÓN DIFERENCIAL EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS mediante un trabajo articulado con la provincia.

A 4 años

CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL EJIDO DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.

El pasado 7 de noviembre se concretó la presentación del proyecto. El anuncio fue realizado por la intendenta Rossana Chahla, quien estuvo acompañada por autoridades nacionales y provinciales de la cartera de Desarrollo Social.

Esta obra será financiada con fondos del gobierno nacional y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con una inversión que asciende a \$5.000 millones y beneficiará en forma directa a tres barrios de la capital (Los Vázquez, Autopista Sur y ARA San Juan) por la incorporación de infraestructura.

Este centro tiene como objetivo principal implementar un sistema de gestión de residuos que incluya a los recuperadores urbanos, mejore la recolección de residuos en los barrios populares y reduzca la cantidad de desechos que se envían a disposición final o se disponen de forma regular.

Además de la planta de tratamiento, se proyecta la construcción de un centro deportivo y otro dedicado a la primera infancia. A su vez, en los barrios mencionados se llevarán a cabo obras de infraestructura y urbanización, conexiones a la red de agua potable y a la red cloacal para 1.136 familias.

Esta obra comenzará a construirse en 2024 y se prevé su pleno funcionamiento en el plazo de 4 años.



**San Miguel
de Tucumán**

**La ciudad
que queremos**

Se-pa-rá : programa de recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos / - 1a ed. - Tucumán : Ciudad Cerca, 2024.
40 p. ; 21 x 15 cm. - (Ambiente y Sustentabilidad ; 1)

ISBN 978-631-90393-0-6

CDD 363.7282



**San Miguel
de Tucumán**

**La ciudad
que queremos**



**Accedé a
la versión
audible**

